ACTA DE SUPERVISIÓN No. 02
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Nro. CSP-106-2025

SUPERVISOR	MARIA ISABEL ROJAS VASQUEZ
CONTRATISTA	LUIS JAVIER PARRA MONDRAGON
OBJETO	"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO PARA EL APOYO DE ACTIVIDADES JURIDICAS, ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES QUE SE ADELANTAN EN EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION DEL QUINDIO "INDEPORTES QUINDIO".
CUANTÍA	DOCE MILLONES DE PESOS ($12.000.000,00)M/CTE.
ADICION	
FORMA DE PAGO	El Instituto pagará al contratista el valor del presente contrato así: Cuatro pagos parciales mensuales vencidos de: **TRES MILLONES DE PESOS ($3.000.000,00) M/CTE** cada uno; valor que se pagará dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes, previa presentación del informe de actividades, certificado de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato y comprobante de pago de aportes parafiscales (salud, pensión y riesgos profesionales). **NOTA:** El último pago queda supeditado a la entrega de la totalidad de los archivos y documentos correspondientes a la ejecución contractual cuando haya lugar. No obstante, la forma de pago prevista, queda sujeta a la situación de los recursos del plan anualizado mensual de caja PAC.
CDP	187 DEL 26 DE FEBRERO DE 2025
CDP ADICION	N/A
CRP	374 DEL 3 DE MARZO DE 2025
CRP ADICION	N/A

No. Planilla de aportes: 7961386394	1. Informe del contratista: 02 2. Informe del supervisor y/o interventor: 3. de folios no aplica Otros: _____
Pago de Pensión: 542.300	
Pago de Salud: 423.700	
ARL: 17.700	

ACTA No	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	PERIODO LABORADO	VALOR/RUBRO	VALOR EJECUTADO	SALDO POR EJECUTAR
001	12.000.000	DEL 3 DE MARZO AL 2 DE ABRIL	2.1.2.02.02.008.82199_2.1	**$3.000.000,00**	$9.000.000,00
002	12.000.000	DEL 3 DE ABRIL AL 2 DE MAYO DE 2025	2.1.2.02.02.008.82199_2.1	**$3.000.000,00**	$6.000.000,00

- En consideración a que el Contratista ha cumplido a satisfacción las obligaciones contempladas en el objeto del contrato, se emite el presente visto bueno, para que se proceda a la cancelación del **SEGUNDO PAGO** de los servicios prestados. Así mismo recibí del contratista copia y original del documento que indica el pago realizado al sistema de seguridad social en salud, pensión y ARL del mes correspondiente.

- **OBSERVACIONES:** Una vez revisadas las actividades en el marco del contrato de prestación de servicios Nro. CSP-106-2025, se establece que el contratista realizó cada una de las siguientes actividades estipuladas en el contrato:

OBLIGACIONES	CUMPLIMIENTO
1. Apoyo y acompañamiento en actuaciones y/o diligencias pertinentes en los procesos jurídicos, administrativos y/o judiciales que se adelanten en contra del instituto, así mismo el apoyo en las actuaciones y/o diligencias que requiera adelantar el Instituto como defensa de sus intereses.	Durante este periodo no se requirió el apoyo del contratista en relación con esta obligación específica.
2. Apoyar en la proyección de conceptos y/o consultas jurídicas que surjan por parte del instituto de las actuaciones y defensa que deba adelantar el instituto en los diferentes procesos administrativos, jurídicos y/o judiciales que se adelanten en su contra o aquellos que el instituto deba iniciar para salvaguardar sus intereses.	El contratista proyectó y elaboró para la firma del señor Gerente de "Indeportes Quindío", respuesta dirigida a la Administradora de Fondo de Pensiones "Protección Pensiones y Cesantías", en relación con la reclamación que esta elevó para pago de Aportes de pensión de Enero, Febrero y Marzo de 1999, correspondientes al señor Diego Cano Hernández, quien laboró en esta entidad. Evidencias en el Secop II
3. Apoyo en las diferentes actuaciones que se deriven para la defensa judicial y representación judicial de Indeportes Quindío.	Durante este periodo el contratista no fue requerido en casos de Defensa y Representación Judicial.
4. Asistir a las reuniones que le sean encomendadas por parte del Instituto, con ocasión a su objeto contractual.	- El contratista asistió a reunión el 23 de Abril de 2025 en la Secretaría de Hacienda Municipal de Armenia acompañando al señor Gerente, a la señora Jefe de la Oficina Jurídica y una funcionaria del área financiera de "Indeportes Quindío", donde se habló lo relacionado con el tema de exclusión para pago del impuesto predial de predios de propiedad de la entidad, así como también se habló lo referente a los procesos de cobro coactivo que cursan contra la entidad por 2 bienes inmuebles de los que no se ha pagado contribución de valorización. - El contratista asistió a Comité de Conciliación en las oficinas de "Indeportes Quindío" el 28 de Abril de 2025, reunión en la cual explicó acerca de concepto que emitió en relación con no hacer el pago de aportes a pensión de una persona que laboró en la entidad para el año 1999, dado que las obligaciones están prescritas y la solicitud es realizada por la AFP; asimismo, se habló en relación con los casos de exclusión para el pago de impuesto predial y de los procesos de cobro coactivo que cursan por el pago de contribución de valorización, explicando al respecto. Evidencia Acta No. 8 de 2025, comité de conciliación que se encuentra en el archivo de gestión del área jurídica.

Certifico que el contratista cumplió a cabalidad y en el tiempo pactado con las obligaciones contraídas con el Contratante. Por lo tanto, autorizo el pago por valor de: TRES MILLONES DE PESOS ($3.000.000,00)M/CTE.
QUE CORRESPONDE A: ANTICIPO ___ PRIMERO ____ SEGUNDO X TERCERO__ CUARTO_ QUINTO__SEXTO_ SEPTIMO OCTAVO NOVENO _____ OTROS__ CUAL: _____

Dada en Armenia - Quindío, a los Cinco (05) días del mes de mayo del año 2025.

FIRMA DEL SUPERVISOR